En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas, del 30 de noviembre de 2016, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Lorena Santoyo González, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala Principal, de las instalaciones de la entidad ubicada en Av. Santa Catarina número 267, colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01060, Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Comité que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

D

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. José Pablo Martinez Buentello, Gerente de Gestión Inmobiliaria y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Mtro. César Nájera Tijera, Subdirector de Vinculación y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. José Luis López Espinosa, Subdirector de Presupuesto y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Mtra. Sandra González Navarro, Subdirectora de Planeación y Evaluación y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Ing. Jorge Armando Bazán Ramírez, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Bertha Alicia Ávila Sánchez, Líder de Operación B y Asesora (Subdirección Jurídica) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Mtro. Samuel J. Ruíz Zarco, Gerente de Administración de Recursos y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Brenda Velázquez Sedán, Analista Técnico Especializado y Asesora (Recursos Humanos) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Vicente Agustín Dávila Hernández, Ejecutivo de Operación B y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

De conformidad con lo establecido en el lineamiento 9, inciso c, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, presidió la sesión el licenciado Rafael F. Salgado Pérez, en su carácter de Presidente.

El Presidente dio la bienvenida, y señaló que en términos de lo establecido en la base Quinta de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V., designó para el desarrollo de la presente sesión, al licenciado Vicente Agustín Dávila Hernández para fungir como Secretario Ejecutivo Suplente, haciéndolo de conocimiento a los miembros del citado Comité.

PRIMER PUNTO.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

El Presidente preguntó al Secretario Ejecutivo sobre la existencia de quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Consideración y, en su caso aprobación del orden del día.

El Secretario Ejecutivo propuso a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) la aprobación del orden del día siguiente:

- I. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación, del orden del día.
- III. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI).

S









- Avance del Programa Anual de Trabajo 2016. IV.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de un Subcomité de Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta.
- Presentación y, en su caso, aprobación de las "Reglas de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta".
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la "Encuesta de cumplimiento de Código de Conducta".
- VIII. Difusión de los documentos: Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Adenda; Guía para la Elaboración y Presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (Documentos remitidos por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública).
- Presentación de la propuesta de modificación al Código de IX. Conducta.
- Χ. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO.- Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Con relación a este punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento a los miembros del Comité, que al 29 de noviembre de 2016, se tuvieron 7 acuerdos, de los cuales únicamente 1 se encuentra en proceso.

En ese sentido, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, mencionó en cuanto al acuerdo en proceso, el cual refiere a impartir al interior de Grupo Aeroportuario, capacitación en materia de integridad y anticorrupción, que se está en la espera de que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) envíe el Programa de Cursos en Línea que impartirá en el año 2017 en dichas materias, a















fin de promover que todo el personal participe en la citada capacitación.

No habiendo más comentarios al respecto, los miembros del CEPCI por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/3aSO2016/01

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base Octava, fracción II, inciso h), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Comité, en los términos siguientes:

Cumplidos 6

En Trámite 1

Total

CUARTO PUNTO.- Avances del Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En relación a este punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo mencionó que el detalle de los avances del Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., al 18 de noviembre de 2016, se encontraba en sus carpetas, preguntando si se tenían comentarios al respecto, al no haberlos, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/3aSO2016/02

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción XVI, inciso a),

M













de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., toma conocimiento de los avances presentados del Programa Anual de Trabajo 2016 al 18 de noviembre de 2016.

QUINTO PUNTO.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Creación de un Subcomité de Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta.

Respecto a este punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo comentó que con la finalidad de mejorar la aplicación, análisis y seguimiento de resultados de la Encuesta de Cumplimiento al Código de Conducta de GACM, se consideró necesario que el CEPCI cuente con un Subcomité que lo apoye en el desarrollo de dichas funciones.

Por lo anterior, sometió a consideración de los miembros del CEPCI, la creación del Subcomité de Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta, el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

Miembros Temporales:

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Subdirector de Administración.

Mtra. Sandra González Navarro, Subdirectora de Planeación y Evaluación.

Mtro. Oscar Vilchis González, Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Brenda Velázquez Sedán, Analista Técnico Especializado.

Titular (Secretaria Ejecutiva del CEPCI):

Lic. Lorena Santoyo González, Líder de Operación "B".

No habiendo comentarios al punto de referencia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:









CEPCI/3aS02016/03

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XVII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba la creación del Subcomité de Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta.

SEXTO PUNTO.- Aprobación de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Evaluación de Cumplimiento de Código de Conducta.

Respecto a este punto, el Secretario Ejecutivo presentó para la aprobación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., las Reglas de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta.

En este sentido, el licenciado Rafael Francisco Salgado Pérez, manifestó que el establecimiento de las Reglas de Integración del Subcomité antes referido prevé, entre otros aspectos, los relativos a la revisión y aplicación de la encuesta de cumplimiento al Código de Conducta, así como la presentación de un informe al CEPCI sobre los resultados de la misma.

Por lo anterior, y al no existir comentarios adicionales al punto de referencia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés poy unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

CEPCI/3aSO2016/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XVII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba las Reglas de Integración Funcionamiento del Subcomité de Evaluación













Cumplimiento del Código de Conducta.

SÉPTIMO PUNTO.- Aprobación de la Encuesta de Cumplimiento del Código de Conducta.

Respecto a este punto, el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento a los miembros del Comité, que con la finalidad de cumplir con los objetivos del Código de Conducta, se consideró relevante mejorar la encuesta establecida para conocer su cumplimiento considerando factores, como el personal que lo conoce, percepción de los valores que se consideren como prioritarios, la identidad de los trabajadores con la propia entidad y sus valores, entre otros.

En uso de la palabra, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, agregó que se recibieron recomendaciones a la encuesta por parte del Órgano Interno de Control, así como de la Subdirección de Planeación y Evaluación, las cuales fueron incorporadas a las mismas.

En ese sentido, el licenciado Rafael Francisco Salgado Pérez manifestó que en términos generales la Encuesta de Cumplimiento del Código de Conducta se considera correcta, sin embargo puede afinarse el sentido de algunas preguntas. En intervención, el licenciado José Pablo Martínez Buentello solicitó se revisaran las preguntas de la encuesta, ya que consideró que algunas de ellas no están muy relacionadas con el Código de Conducta como es el caso de la pregunta 16, la cual refiere a las medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Al respecto, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca comentó que se analizarán cada uno de los reactivos a efecto de encuadrarlos a los valores del Código de Conducta, los cuales ya han sido difundidos, entre otros medios, a través de los protectores de pantalla.

En uso de la palabra, la licenciada Brenda Velázquez Sedán, agregó que además de la difusión de los valores del Código de Conducta, también es necesario difundir los mecanismos para levantar una denuncia, en caso de que existan incumplimientos al citado Código al interior de Grupo Aeroportuario.

El licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, externó que se reforzarán los mecanismos de difusión, al interior de Grupo Aeroportuario, para la presentación de denuncias ante el CEPCI por incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, para su debida atención, de ser el caso.

















Pagina 7 de 1

En uso de la palabra, la licenciada Sandra González Navarro, sugirió en cuanto a la Encuesta de Cumplimiento del Código de Conducta la conveniencia de incorporar una introducción en la que se señalara la finalidad de la misma y considerar en su ámbito de aplicación, la participación del personal terciarizado de Grupo Aeroportuario.

Después de haberse considerado todas las preguntas y comentarios adicionales, por parte de los asistentes, respecto a la Encuesta de Cumplimiento del Código de Conducta, los miembros del CEPCI por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

CEPCI/3aS02016/05

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción VI, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba en términos generales la Encuesta de Cumplimiento del Código de Conducta.

OCTAVO PUNTO.- Difusión de los documentos: Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Adenda; Guía para la Elaboración y Presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (Documentos remitidos por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública).

Sobre este punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo comentó que la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, hizo llegar a través de correo electrónico una Adenda a la Guía de Evaluación 2016, y una "Guía para la Elaboración del Informe Anual de Actividades 2016", con los cuales se busca esclarecer dudas específicas sobre acciones que los CEPCI'S deberán llevar a cabo durante las siguientes semanas, a efecto de aportar a dicha Unidad el sustento de una correcta y objetiva Evaluación al Desempeño 2016 de dichos Comités.

S



Bajo este tenor, se difunde para conocimiento y consideración de los integrantes del Comité, los documentos: Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Adenda, así como la Guía para la elaboración y presentación del informe anual de actividades 2016 de los comités de Ética y de Prevención de conflictos de Interés, con la finalidad de que conozcan las próximas actividades para trabajar con el informe anual 2017 y el informe final de 2016.

D

No habiendo comentarios al punto de referencia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

GEPCI/3aSO2016/06

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, toma conocimiento de los documentos: Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Adenda, así como de la Guía para la Elaboración y Presentación del Informe Anual de actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés emitidos por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública para su consideración.

600

NOVENO PUNTO.- Presentación de la Propuesta de Modificación al Código de Conducta.

Respecto a este punto, el Secretario Ejecutivo señaló que derivado del proyecto de Implementación del Gobierno Corporativo al interior de Grupo Aeroportuario, la empresa Deloitte presentó una propuesta de modificación al Código de Conducta la cual busca, principalmente, evitar tener varios documentos, ya que en la propuesta que presentan, incluyen lo relativo a valores, conducta o comportamiento, entre otros.

En uso de la palabra, el licenciado José Luis López Espinosa, expuso que es un tema relevante, ya que GACM está formando un Gobierno Corporativo, y uno de los aspectos más importantes es ampliar la gestión del Consejo de Administración a través de la incorporación de Consejeros Independientes en su integración, es decir

A.

នៃក្នុងស្រួលនៃ។<u>វ</u>ែ

que no sean funcionarios públicos, realizando para tal efecto diversas gestiones de carácter normativo y administrativo al interior de la entidad para su debida implementación. En ese sentido, Deloitte propone, diversas modificaciones al Código de Conducta, entre ellas, el considerar en su ámbito de aplicación a los Consejeros del Consejo de Administración, incluyendo a los Independientes, por lo que se somete a consideración de los miembros del CEPCI las modificaciones propuestas, las cuales se encuentran detalladas en sus respectivas carpetas.

Derivado de lo anterior, la licenciada Bertha Alicia Ávila Sánchez, sugirió se realizara una revisión exhaustiva al marco normativo aplicable para una correcta elaboración y aplicación del Código de Conducta.

No habiendo algún otro comentario al punto de referencia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

CEPCI/3aSO2016/07

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, toma conocimiento de la propuesta presentada para modificar el Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de la cual se evaluará la procedencia de su modificación.

DÉCIMO PUNTO.- Asuntos Generales.

Respecto de este punto del orden del día, el licenciado Eduardo Sáenz Viesca, hizo del conocimiento a los miembros del Comité plantear la necesidad de realizar la elección de aquellos miembros temporales propietarios y/o suplentes que actualmente ya no laboran en GACM, agregando el licenciado Rafael Francisco Salgado Pérez, la dificultad que ello conlleva, toda vez que los nuevos miembros que se elijan deberán ser del mismo nivel jeráquico, por lo que será conveniente revisar en el seno de este Comité este tema con mayor detalle.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo, entregó a los integrantes del Comité, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 14 de septiembre de 2016, la cual fue debidamente signada con anterioridad, por los miembros presentes en la citada sesión.











Finalmente, el Secretario Ejecutivo preguntó al Presidente y a los miembros del Comité si existía algún asunto adicional que tratar, al no haberlo y en virtud de haberse agotado el orden del día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización del Presidente del Comité, se dio por concluida la misma a las diecinueve horas del día de su apertura.

Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez
Director Corporativo de Administración y
Gestión Inmobiliaria

Presidente

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca Subdirector de Administración Presidente Suplente

Lic. José Pablo Martínez Buentello Gerente de Gestión Inmobiliaria Miembro Temporal Suplente

Lic. José Luis Lopez Espinosa Subdirector de Presupuesto Miembro Temporal Suplente Mtro. César Nájera Tijera Subdirector de Vinculación Miembro Temporal Suplente

Mtra. Sandra González Navarro
Subdirectora de Planeación y
Evaluación
Miembro Temporal Propietario

Ing. Jorge Armando Bazán Ramírez Analista Técnico Especializado Miembro Temporal Suplente Lic. Bertha Alicia Ávila Sánchez Líder de Operación B Asesor (Subdirección Jurídica)

Lic. Brenda Velázquez Sedan Analista Técnico Especializado Asesor (Recursos Humanos) Mtro. Samuel J. Ruíz Zarco Gerente de Administración de Recursos Asesor

Lic. Vicente Agustín Dávila Hernández
Ejecutivo Especialista B
Secretario Ejecutivo Suplente

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el 30 de noviembre de dos mil dieciséis.

